

ERASMUS SALIENTES

INFORMACION: **HOJA 5**

### GESTIONES DURANTE LA ESTANCIA

Nada más llegar a la institución de acogida, debes dirigirte a la oficina encargada del programa Erasmus de allí para registrarte y arreglar toda la documentación que se requiera (matrícula...).

El estudiante deberá enviar a la oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz el formulario OMSout2A previamente cumplimentado, sellado y firmado por la Universidad socia:

Fax: +34956015895

#### ¿Qué hacer en caso de renuncia una vez iniciada la estancia?

##### Con la Universidad de Destino:

Comunicarlo en la oficina responsable del programa Erasmus para tramitar la renuncia y arreglar toda la documentación con la matrícula, alojamiento... para evitar problemas futuros. Además de firmar el formulario de certificado de estancia OMSout2B, a descargar de la página web de la Universidad de Cádiz <http://www.uca.es/web/internacional/erasmus/formularios/formularios>

##### Con la Universidad de Cádiz:

Debes ponerte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales para renunciar a la plaza y ponerte en contacto con el coordinador y con la secretaria de tu centro para arreglar la documentación sobre la matrícula. Muy importante hacer todo esto justo después de la llegada para evitar problemas de matrícula.

Recordar que estancias menores a 3 meses, pierden el estatus Erasmus por lo que se procederá a la devolución íntegra de la ayuda económica y el alumno perderá la posibilidad de convalidación de asignaturas.

#### ¿Qué hacer en caso de querer prolongar la estancia?

Si la Universidad de destino y el coordinador de la plaza en la Universidad de Cádiz están de acuerdo, puedes ampliar la estancia de un cuatrimestre a dos (sólo si está dentro del mismo año académico)

Para ello, ambas partes (Universidad de destino y coordinador en U. Cádiz) debe mandar un e-mail a la siguiente dirección dando el visto bueno: [internacional@uca.es](mailto:internacional@uca.es)

Entonces, el alumno deberá hacer las modificaciones pertinentes en el compromiso previo según los plazos establecidos.

Debes tener en cuenta que ampliar estancia no significa un aumento de la ayuda económica. Si bien, al final de la estancia puede que haya un ajuste económica y reciba una ayuda adicional